



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

01 JUN. 2022

DECRETO ALC. Nº 1588 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley Nº 19.280 de 1993, que modifica la Ley Nº 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que es necesario nombrar a contrata a doña Eva Natacha Navarro Saavedra, para que efectúe labores administrativas en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 2.- Que el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.
- 3.- El Memo Nº 333 de fecha 16 de mayo de 2022, enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato - DIMMAO, solicitando al señor Alcalde, autorizar el nombramiento a contrata de doña Eva Natacha Navarro Saavedra, asimilado al Grado 14º de la Planta Administrativos, a contar del 01 de Junio de 2022.
- 4.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

- 1.- Apruébese el nombramiento a contrata de doña **EVA NATACHA NAVARRO SAAVEDRA**, Cédula Nacional de Identidad Nº , para que efectúe funciones administrativas en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del **01 de Junio hasta el 31 de Diciembre de 2022**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.
- 2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al **Grado 14º de la Planta Administrativos** de este Municipio.
- 3.- Por impostergables razones de buen servicio, la funcionaria asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto Nº 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
- 4.- Páguese a la funcionaria señalada la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VZS/VVS/VFG/ams/ccg.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE